



DECRETO N° 2.334

LAJA, agosto 04 del 2010

VISTOS :

- 1) Carta renuncia de fecha 03.08.10, presentada por la Srta. Marta Vanesa Sepúlveda Carrimán, a contar del 03 de agosto del 2010;
- 2) lo establecido en la Ley 1883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

- 1.- **Acéptase** a contar del 03 de agosto del 2010, la renuncia voluntaria presentada por la Srta. MARTA VANESSA SEPULVEDA CARRIMAN, Cédula de Identidad N° 15.211.540-7 al contrato a honorarios suscrito con fecha 04.05.10 con la Municipalidad de Laja
- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
MGV/ASD/jmfs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Contraloría Reg. (3)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM/ (1)